CONGRESO DE LA NACION

RESOLUCION Nº 8214.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LA EMPRESA EXCELSIS S.A.C.I.G.".

Asunción, 22 de mayo de 2012.

VISTA: La nota de fecha 18 de mayo de 2012, firmada por el Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto, en la cual solicita la contratación de **EXCELSIS S.A.C.I.G.** para la actualización de Licencias de Base de Datos Oracle Standard Edition, Licencias de Oracle 10g AS Business Intelligence y de Licencia 11225 AS Business, debido a que esta empresa es la única representante autorizada en el país para proveer estas licencias según nota autenticada y acta de certificado remitido por el apoderado de la firma **ORACLE ARGENTINA SA.,** y

CONSIDERANDO: El Dictamen firmado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 21 de mayo de 2012, que se ampara en el Artículo 33° inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto en uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Autorizar el procedimiento de Contratación Directa por Excepción de la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., para el servicio de actualización de licencias ORACLE, para la Comisión Bicameral de Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33° inciso a) de la Ley 2051/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Dario Garcete Souza
Secretario General

Jorge Oviedo Matto
Presidente